

Editorial

Si Colombia fuera Esparta

EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA

earchila@uexternado.edu.co

La Grecia antigua sigue siendo en nuestros días un punto en la historia de gran admiración. Allí, muchos pueblos se destacaron por sus valiosos aportes al pensamiento de la humanidad y a las artes militares, entre ellos Esparta. Este pueblo es recordado por haber sido uno de los más aguerridos gracias a su inmenso ejército, el cual resultaba de una compleja organización social en donde todos los ciudadanos desde su nacimiento entraban a engrosar sus filas.

Sin embargo, tal dignidad, ser parte del ejército, solo podía ser alcanzada luego de un arduo y crudo proceso de selección. Es así como también recordamos a este pueblo por su crueldad con los recién nacidos que no se encontraban dentro de los estándares acordados para que hicieran parte del ejército, y por tanto, eran arrojados a un acantilado.

De su parte, Colombia, luego de un acalorado debate público decidió, a través de sentencia de la Corte Constitucional, despenalizar el aborto para tres casos puntuales. Se concluyó que esta práctica podría efectuarse si fuere el resultado de una

violación, si la vida de la madre o del feto estuviese comprometida, o existiere alguna malformación en el feto.

En los dos primeros criterios de decisión, o, sí así se quiere, de ponderación, resulta evidente que la mujer podría tomar la decisión de acuerdo al estudio de una situación objetiva: ¿Continuar con un embarazo y la maternidad luego de una violación?, ¿salvar la vida de la madre o la del feto?

Pero en el último caso, ¿Qué tan lejos estamos de lo que sucedía en Esparta?, no por su poderoso ejército, como por los criterios para definir quién es digno de hacer parte, ya no del ejército sino en este caso, de la sociedad colombiana. Respecto a esta situación surgen entonces algunas preguntas, por ejemplo, ¿quién decide que se debe considerar una malformación?, ¿existe un estándar de "normalidad" como patrón de comparación?, ¿Qué es lo normal?

Dejar un "estándar de normalidad" como criterio para permitir el aborto, abre la puerta para comportamientos oportunistas y de doble moral, en donde como los espartanos, seguimos arrojando a un "acantilado"

a aquellos que padecen una "malformación", en razón a que no serían útiles ya no al ejercicio de la *polis*, sino a la *polis* como tal.

Colombia debería reflexionar y caminar hacia una ley de aborto, en donde se respete la libertad de decisión de los individuos, y

no se deba someter o camuflar sus deseos a criterios subjetivos, complejos y de gran cuidado, máxime porque lo normal para mí puede ser lo anormal para el otro, y la malformación de hoy puede ser el salto en la evolución genética del mañana.